



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES: Dionisio Canales Barrios, Raimundo Canales Barrios.

CAUCE: Arroyo Ripas.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego y abrevadero de ganado.

LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Parcela 61 del polígono 9, frente a la Colada de granados, paraje "Las Monjas", del Término Municipal de San Martín de Montalbán (Toledo).

COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA: X= 384.138; Y= 4.396.898 del huso 30.

LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS: Antiguas parcelas 51, 52 (parte de las actuales parcelas 53, 51 y 161 del polígono 35) y parcela 58 (parte de las actuales parcelas 57 y 58 del polígono 35), paraje "Las Monjas", del Término Municipal de San Martín de Montalbán (Toledo).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 3,6.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 13,27.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 36.000.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 6.

POTENCIA DEL MOTOR (C.V): 30.

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de septiembre de 1992. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de noviembre de 1994. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2008, por la que se inscribe definitivamente el aprovechamiento

MOTIVO: El transcurso del plazo de la concesión.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0013/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 9 de mayo de 2022.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.ºI.-2197